

Enmienda No Sustancial 5

Enmienda no sustancial 5, Aprobada por HUD 5/9/2023			
# Página anterior	# Página nueva	Sección	Cambio/Agregado/Eliminación
6	N/A	Resumen Ejecutivo	Tabla 1 Actualizada: para reflejar la reasignación de \$3.561.083,32 del Programa de Infraestructura General al Programa de Sobreasignación de Vivienda. Actualizados los porcentajes de financiación y las zonas MID y los mínimos de asignación LMI en consecuencia.
76	68	Proyectos y Actividades	Tabla 20 Actualizada: para reflejar la reasignación de \$3.561.083,32 del Programa de Infraestructura General al Programa de Sobreasignación de Vivienda. Actualizados los porcentajes de financiación y las zonas MID y los mínimos de asignación LMI en consecuencia.
77	69	Proyectos y Actividades	Tabla 22 Actualizada: para reflejar la reasignación de \$3.561.083,32 del Programa de Infraestructura General al Programa de Sobreasignación de Vivienda.
80	72	Proyectos y Actividades	Tabla 23 Actualizada: para reflejar la eliminación de \$3.561.083,32 del Programa de Infraestructura General para ser reasignados al Programa de Sobreasignación de Vivienda. Se han actualizado en consecuencia el mínimo de asignación de la zona HUD MID, el porcentaje de financiación, el mínimo LMI y el máximo de Solicitantes.
91	82-84	Proyectos y Actividades	<p>Actualizado 3.3.2.3, HOP con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se añade un párrafo sobre el beneficio de las actividades de mitigación en la vivienda y ejemplos de dichas actividades. ● Se actualizó el lenguaje sobre los impactos del Huracán Irma para incluir una declaración sobre la capacidad de las viviendas asistidas por CDBG-DR del Huracán Irma para resistir mejor los desastres de 2022 Ian y Nicole.. ● Se ha movido la frase que remite a los lectores al plan de acción para obtener más información al último párrafo del HOP y se ha actualizado el enlace dentro del mismo. ● Se ha añadido un texto sobre la intención de DEO de utilizar los fondos del MIT para reparar mejor las viviendas, y se han proporcionado ejemplos de mitigación del endurecimiento de las viviendas, incluida la elevación. ● Se suprime el texto que establece que las actividades del HOP seguirán la misión del HRRP, y el texto adicional que se hace duplicado por la adición del primer párrafo. ● Párrafo final HOP actualizado:

			<ul style="list-style-type: none"> ○ Especificado el HRRP del Huracán Irma. ○ Se han introducido pequeñas modificaciones en la redacción relativa a la asignación de fondos al HOP. ○ Se ha añadido un texto en el que se afirma que el HOP "financiará la incorporación de medidas de mitigación...". ○ Se ha añadido una oración remitiendo a los lectores al Plan de Acción para más información, trasladada de un párrafo diferente del HOP, como se ha indicado anteriormente.
N/A	84	Proyectos y Actividades	Se añade un texto que establece que "para poder optar a una ayuda a través del HOP, un proyecto debe cumplir uno o más de los siguientes criterios: ..." Normas de Construcción de Viviendas Resilientes (RHCS); Norma de Construcción Ecológica para la Sustitución y Nueva Construcción de Viviendas Residenciales; Normas de Elevación para Nueva Construcción, Reparación de Daños Sustanciales o Mejora Sustancial.
91	84	Proyectos y Actividades	Tabla 30 Actualizada: para reflejar la adición de \$3.561.083,32 en financiación al Programa de Sobreasignación de Vivienda reasignados desde el Programa de Infraestructura General. Se ha actualizado en consecuencia el porcentaje de financiación, el mínimo de asignación de zona HUD MID y el mínimo LMI.
N/A	N/A	Documento Completo	<p>Puntos eliminados de la sección Definiciones</p> <p>Se añade un número de sección al Resumen Ejecutivo 1.0, desplazando todos los números de sección uno hacia arriba.</p> <p>Actualizados todos los Títulos 3 para incluir los números de sección</p> <p>Añadidos encabezados a las páginas</p> <p>Fuente actualizada de Arial 12 a Calibri 11</p> <p>Actualización de los tipos de letra, colores y tamaño del texto de la cabecera.</p> <p>Actualizados los números de las tablas</p> <p>Imágenes redimensionadas en todo el documento para mayor coherencia</p> <p>Los cambios dieron lugar a una modificación de la extensión total del documento, que pasó de</p> <p>149 a 128 páginas.</p>

C. Planificación del DEO

3. Vivienda

A. Exceso de suscripción de vivienda por el huracán Irma

Los nuevos fondos CDBG-MIT se agregarán a las actividades de Infraestructura General propuestas en el Plan de Acción inicial.

Las asignaciones propuestas para ambos programas CDBG-MIT y su parte del financiamiento total se presentan a continuación.

Tabla 1: 2016-2017 Asignaciones del programa CDBG-MIT

Asignación de fondos CDBG-MIT				
Programa	Asignación	Porcentaje de financiación total	Asignación Mínimo de zona HUD-MID	Asignación mínima de la designación del LMI
Infraestructura	\$520,449,502.84	82.165%	\$260,224,751.42	\$260,224,751.42
Infraestructura general	\$446,974,973.84	70.6%	\$223,487,486.92	\$223,487,486.92
Programa de endurecimiento de las instalaciones críticas	\$73,474,529	11.5%	\$36,737,265	\$36,737,265
Vivienda	\$45,554,289.16	7.2%	\$22,777,144.58	\$22,777,144.58
sobresuscripción de vivienda	\$45,554,289.16	7.2%	\$22,777,144.58	\$22,777,144.58
Costos de planificación y administración	\$67,481,208	10.5%		
Apoyo de planificación general	\$20,000,000	3%	\$10,000,000	\$10,000,000
Administración de DEO	\$31,674,250	5%		
Planificación de DEO	\$15,806,958	2.5%		
Asignación total	\$633,485,000	100%	\$293,001,896	\$293,001,896

Tabla 2: 2018 Asignación de fondos CDBG-MIT

2018 Asignación de fondos CDBG-MIT				
Programa	Asignación	Porcentaje de financiación total	Asignación Mínimo de zona HUD-MID	Asignación mínima de la designación del LMI
Infraestructura general	\$42,233,400	90%	\$21,116,700	\$21,116,700
Costos de planificación y administración	\$4,692,600	10%		
Administración de DEO	\$2,346,300	5%		
Planificación de DEO	\$2,346,300	5%		
Asignación total	\$46,926,000	100%	\$21,116,700	\$21,116,700

Cada programa se describe con más detalle en la Sección VI de este Plan de Acción. Estos programas propuestos auxiliarán al estado de Florida para proteger a todos sus ciudadanos, incluidos aquellos más vulnerables a peligros..

3.1.3 Proyectos cubiertos

En FRN del CDBG-MIT, un proyecto cubierto se define como un proyecto de infraestructura que tiene un costo total del proyecto de 100 millones de \$ o más, con al menos 50 millones de \$ en fondos del CDBG, independientemente de la fuente CDBG-DR, Resiliencia Ante Desastres Nacionales (NRD por sus siglas en inglés) de CDBG, CDBG-MIT o CDBG. El estado de la Florida no prevé ningún proyecto que cumpla con la definición de un proyecto cubierto. Si se determina que un proyecto cumple la definición del proyecto cubierto, el estado incluirá el proyecto cubierto en una modificación sustancial del Plan de Acción y seguirá el proceso de audiencia pública antes de comprometerse a financiarlo.

3.2 Presupuesto del programa

DEO es la agencia principal y la entidad responsable de administrar más de 633 millones de \$ en fondos CDBG-MIT asignados al estado para los esfuerzos de mitigación y resiliencia como resultado de desastres importantes para 2016 y 2017 y se asignaron \$46 926 000 adicionales para actividades de mitigación como resultado de los principales desastres declarados en 2018, por una asignación total de CDBG-MIT de \$680 411 000.

Tabla 3: Asignación de fondos CDBG-MIT 2016-2017:

Asignación de fondos CDBG-MIT de 2016 y 2017				
Programa	Asignación	Porcentaje total de la financiación	Asignación mínima de zona HUD-MID	Asignación mínima de la designación del LMI
Infraestructura	\$520,449,502.84	82.16%	\$260,224,751.42	\$260,224,751.42
Infraestructura General	\$446,974,973.84	70.6%	\$223,487,486.92	\$223,487,486.92
Programa de endurecimiento de las instalaciones críticas	\$73,474,529	11.5%	\$36,737,265	\$36,737,265
Vivienda	\$45,554,289.16	7.2%	\$22,777,144.58	\$22,777,144.58
Sobresuscripción de vivienda	\$45,554,289.16	7.2%	\$22,777,144.58	\$22,777,144.58
Costos de planificación y administración	\$67,481,208	10.5%		
Apoyo de planificación general	\$20,000,000	3%	\$10,000,000	\$10,000,000
Administración de DEO	\$31,674,250	5%		
Planificación de DEO	\$15,806,958	2.5%		
Asignación total	\$633,485,000	100%	\$293,001,896	\$293,001,896

Tabla 4: Asignación de fondos CDBG-MIT 2018

Asignación de fondos CDBG-MIT 2018				
Programa	Asignación	Porcentaje total de la financiación	Asignación mínimo de zona HUD-MID	Asignación mínima de la designación del LMI
Infraestructura General	\$42,233,400	90%	\$21,116,700	\$21,116,700
Costos de planificación y administración	\$4,692,600	10%	\$	\$
Administración de DEO	\$2,346,300	5%	\$	\$
Planificación de DEO	\$2,346,300	5%	\$	\$
Asignación total	\$46,926,000	100%	\$21,116,700	\$21,116,700

Tabla 5: Ajuste presupuestario de los fondos CDBG-MIT 2016-2017

Ajuste presupuestario de los fondos CDBG-MIT de 2016 y 2017				
Programa	Presupuesto del programa original	13 de junio de 2022 Presupuesto por programas modificado	4 de Mayo de 2023 Presupuesto por programas modificado	Cantidad ajustado
Infraestructura	\$550,000,000	\$524,010,586.16	\$520,449,502.84	-\$3,561,083.32
Infraestructura General	\$475,000,000	\$450,536,057.16	\$446,974,973.84	-\$3,561,083.32
Programa de fortalecimiento de instalaciones críticas	\$75,000,000	\$73,474,529	\$73,474,529	-
Vivienda	\$0	\$41,993,205.84	\$45,554,289.16	+\$3,561,083.32
Sobresuscripción de vivienda	\$0	\$41,993,205.84	\$45,554,289.16	+\$3,561,083.32
Costos de Planificación y Administración	\$83,485,000	\$67,481,208	\$67,481,208	-
Apoyo a la planificación general	\$20,000,000	\$20,000,000	\$20,000,000	-
Administración DEO	\$31,674,250	\$31,674,250	\$31,674,250	-
Planificación DEO	\$31,810,750	\$15,806,958	\$15,806,958	-
Asignación Total	\$633,485,000	\$633,485,000	\$633,485,000	-

La enmienda sustancial número 4 al Plan de Acción de Mitigación del Estado de Florida presentado a HUD el 9/2/2022 reasignó \$41,993,205.84 de 2016-2017 Fondos del MIT para Infraestructura y Planificación para crear el Programa de Suscripción Excesiva de Vivienda (HOP) para ayudar a abordar necesidades adicionales no satisfechas en el Huracán Irma Programa de Reparación y Reemplazo de Vivienda (HRRP) administrado bajo el Plan de Acción para la Recuperación de Desastres del Estado de Florida. El HOP seguirá la misión del HRRP (reparar, reemplazar o reconstruir viviendas elegibles) con un enfoque adicional en las medidas de mitigación, que aumentan la resiliencia ante los desastres y reducen o eliminan el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y

documenten cómo sus proyectos propuestos satisfarán o excederán las necesidades de reducción de riesgos de sus ciudadanos más vulnerables e identificar qué líneas de vida críticas están protegidas por cada proyecto propuesto. Se fomentarán otras consideraciones, como instalaciones de usos múltiples y desarrollos de infraestructura natural a través del proceso de solicitud de sub-beneficiario descrito en este documento.

De acuerdo con el HCDA, las actividades elegibles para proyectos de infraestructura incluyen la adquisición, construcción, reconstrucción o instalación (incluyendo características de diseño y mejoras con respecto a dicha construcción, reconstrucción o instalación que promueven la eficiencia energética) de obras públicas, instalaciones (excepto edificios) para la conducta general del gobierno), y el sitio u otras mejoras.¹

Tabla 6: Programa General de Infraestructura (GIP) 2016-2017

Programa de infraestructura General (GIP)	
Dólares de financiación	\$446,974,973.84
Porcentaje de financiación	70.6%
Asignación mínimo de la zona HUD-MID	\$223,487,486.92
Asignación mínima de la designación del IML	\$223,487,486.92
Mínimo y máximo del solicitante	\$500,000 - \$446,974,973.84
Tipo de aplicación	Subreceptor
Elegibilidad del solicitane	UGLG, agencias estatales y otros solicitantes, incluidas, entre otras, organizaciones sin fines de lucro y agencias no gubernamentales que solicitan en asociación con sus agencias locales UGLG o estatales.
Elegibilidad geográfica	HUD y MIDS designados por el estado
Objetivos nacionales cumplidos	LMI y Necesidad Urgente
Riesgos de peligro abordados	Inundaciones, tormentas severas, ciclones tropicales, erosión costera, incendios forestales
Líneas de vida protegidas	Seguridad y protección, alimentos, agua y refugio, salud y medicina, energía, comunicaciones, transporte, materiales peligrosos

DEO proporcionará una asignación inicial de recursos a las Unidades del Gobierno Local General (UGLG) y las entidades que presenten la solicitud en asociación con su UGLG con énfasis en actividades innovadoras, colaborativas y/o de mitigación a gran escala que reduzcan los riesgos. DEO solicitará solicitudes para proyectos del grupo de solicitantes elegibles. Cada proyecto se priorizará en función de la puntuación general de cada categoría de criterios de puntuación.

El Programa CDBG-MIT seleccionará proyectos basados en las clasificaciones de los puntajes con consideración adicional para garantizar que la financiación se aplique de manera equitativa sobre una base geográfica.

¹ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (n.d.). Guía del programa estatal CDBG sobre objetivos nacionales y actividades elegibles para programas estatales CDBG - Apéndice A. Obtenido de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 (HCDA) Actividades elegibles para los Estados Sección 105 (a)(2): https://www.hud.gov/sites/documents/DOC_16364.PDF

Según el Registro Federal, los fondos CDBG-MIT se pueden usar para cumplir con un requisito de igualdad, participación o contribución para otros programas de subvenciones federales si se utilizan para llevar a cabo una actividad de mitigación elegible. Esto incluye subsidios de mitigación administrados por FEMA y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos. (El monto máximo para el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE. UU. Es de \$ 250,000). Las actividades que se financian con dólares equivalentes deben cumplir con la definición de una actividad de mitigación y deben cumplir con los requisitos de elegibilidad para el programa CDBG-MIT y el programa federal que se está ayudando con fondos CDBG-MIT.

Los costos elegibles de entrega del proyecto se presumen incluidos como una parte de la asignación general de fondos de subvención CDBG-MIT proporcionada a cada subreceptor. DEO limitará el gasto a un máximo del 13% del monto total de la subvención en una combinación de costos de planificación y administración de programas indirectos y directos. Los subreceptores serán responsables de realizar un seguimiento y control adecuados de los gastos que pueden no estar incluidos como parte de la concesión general de la subvención para cada proyecto individual o solicitante individual, según corresponda.

3.3.2.3 Programas de vivienda 2016 y 2017

Programa de Sobresuscripción de Vivienda (HOP)

El HOP es un programa de recuperación de viviendas que creará beneficios de mitigación duraderos mediante el fortalecimiento de las viviendas existentes dañadas por las tormentas para crear viviendas más resistentes. El programa HOP financiado por el CDBG-MIT pretende rehabilitar y reconstruir viviendas para aumentar la resiliencia ante los desastres y reducir o eliminar el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de bienes, y sufrimiento y dificultades, disminuyendo el impacto de futuros desastres. Según el FR Vol. 84, No. 169, los programas de mitigación de la vivienda pueden incluir: elevación, que puede ir acompañada de actividades de rehabilitación, reconstrucción o nueva construcción para apoyar viviendas resistentes; protección contra inundaciones; y contra viento, agua, fuego, terremotos o "endurecimiento" de unidades unifamiliares y multifamiliares para resistir futuros desastres. Unas viviendas más resistentes permitirán a una comunidad recuperarse rápidamente de los efectos de futuras catástrofes, reducirán el impacto sobre el parque de viviendas local y reducirán el número de personas sin hogar a consecuencia de las catástrofes. Por ejemplo, las viviendas elevadas podrán resistir mejor las mareas de tempestad y otras inundaciones. Es imperativo que los propietarios de viviendas que reúnan los requisitos para el HOP reciban ayuda para la recuperación y la mitigación, ya que la resiliencia residencial combinada con otras acciones financiadas por el CDBG-MIT forman un esfuerzo integral de mitigación.

El huracán Irma (2017) tuvo un impacto devastador en el mercado inmobiliario de Florida, destruyendo miles de hogares. El Huracán Irma HRRP es un programa de vivienda administrado por el estado bajo el Plan de Acción para la Recuperación de Desastres del Estado de Florida. Las viviendas impactadas por los huracanes Ian (2022) y Nicole (2022) que habían sido atendidas por el HRRP del huracán Irma, mediante rehabilitación o reconstrucción, resistieron mejor los impactos de los desastres de 2022.

Reconociendo estos resultados positivos, DEO tiene la intención de utilizar los fondos de CDBG-MIT para reparar, reconstruir o reemplazar las propiedades dañadas por el huracán Irma para crear viviendas más resilientes mediante la implementación de medidas de mitigación y estándares de construcción de viviendas resilientes, como elevación, protección contra inundaciones, endurecimiento de tormentas y reequipamiento. Para las viviendas ubicadas dentro de la llanura aluvial, el programa elevará el piso más bajo, incluido el sótano, al menos 2 pies por encima de la elevación base de la inundación o la marca de la marea alta, lo que sea más alto. Las casas ubicadas fuera de la llanura aluvial designada se elevarán al menos 2 pies por encima de la marca de la marea alta.

En la actualidad, el programa HRRP de Huracán Irma está suscrito en exceso, y el número de solicitudes de asistencia del HRRP supera los fondos disponibles del programa necesarios para seguir adelante con la reparación o el reemplazo de viviendas dañadas. En consecuencia, los solicitantes de HRRP potencialmente elegibles para recibir asistencia no podrán ser atendidos hasta que haya más fondos disponibles. Se están asignando fondos de CDBG-MIT para ayudar a abordar las limitaciones de fondos de HRRP para que los propietarios de viviendas

adicionales puedan ser atendidos en el proceso de recuperación del estado. El HRRP otorgó a los solicitantes en función de la priorización específica de las poblaciones vulnerables. Para obtener detalles adicionales de este programa de HRRP, consulte el plan de acción estatal en el sitio web de CDBG-DR de DEO en <https://www.floridajobs.org/rebuildflorida/mitigation>.

Para poder optar a una ayuda a través del HOP, un proyecto debe cumplir uno o varios de los siguientes criterios:

- **Normas de Construcción de Viviendas Resilientes (RHCS):** Los programas típicos de mitigación de la vivienda pueden incluir recompras (potencialmente acompañadas de asistencia adicional para vivienda o propiedad de vivienda para familias reubicadas); elevación (que puede ir acompañada de actividades de rehabilitación, reconstrucción o nueva construcción para apoyar viviendas resilientes); a prueba de inundaciones; y retroadaptación o "endurecimiento" contra viento, agua, fuego y terremotos de unidades unifamiliares y multifamiliares para resistir futuros desastres. En cumplimiento de los objetivos del HUD, según lo expresado en el Aviso del Registro Federal Vol. 83, No. 28, 9 de Febrero de 2018, el programa ha establecido RHCS para mejorar la resistencia de la propiedad a futuros desastres causados por el viento. Este estándar incluye medidas de resiliencia y mitigación que tienen como objetivo proporcionar materiales de construcción mejorados para componentes específicos de la vivienda, incluidos techos, ventanas y puertas. El RHCS se aplicará a todas las viviendas en las que se haya verificado que quedan necesidades sin cubrir debido al huracán Irma, que serán reparadas por el programa.
- **Green Building Standard for Replacement and New Construction of Residential Housing:** Como se indica en el FR Vol. 83 nº 28, los beneficiarios deben cumplir las siguientes Normas de Construcción Ecológica para:
 - Toda nueva construcción de edificios residenciales y
 - Toda sustitución de edificios residenciales sustancialmente dañados. La sustitución de edificios residenciales puede incluir la reconstrucción (es decir, la demolición y reconstrucción de una unidad de vivienda en la misma parcela de manera sustancialmente idéntica) y puede incluir cambios en elementos estructurales como sistemas de suelos, columnas o muros interiores o exteriores de carga.

Normas de Construcción Ecológica: A efectos de la aplicación del programa, la Norma de Construcción Ecológica significa que el concesionario exigirá que todas las construcciones cubiertas por el RHCS, según lo descrito anteriormente y detallado en FR Vol. 83, No. 28, cumplirá una norma reconocida por el sector que haya obtenido la certificación de al menos uno de los siguientes programas: (i) ENERGY STAR ("Hogares Certificados" y "Multifamily High-Rise"), (ii) "Enterprise Green Communities", (iii) LEED (Nueva Construcción, Hogares, "Midrise", Operaciones y Mantenimiento de Edificios Existentes, o Desarrollo de Vecindarios), (iv) ICC-700 National Green Building Standard, (v) EPA Indoor AirPlus (ENERGY STAR un prerrequisito) o (vi) cualquier otro programa integral de construcción ecológica equivalente aceptable para el HUD. Los concesionarios deben identificar, en cada archivo de proyecto, qué Estándar de Construcción Ecológica se utilizará en cualquier edificio.

- **Normas de Elevación para Nueva Construcción, Reparación de Daños Sustanciales o Mejora Sustancial:** Las siguientes normas de elevación se aplican a la nueva construcción, reparación de daños sustanciales o mejora sustancial de estructuras ubicadas en un área delineada como área de riesgo de inundación o equivalente en la fuente de datos de FEMA identificada en 24 CFR 55.2(b)(1). Para mitigar los riesgos identificados en la Evaluación de Necesidades de Mitigación de un concesionario, todas las estructuras, definidas en 44 CFR 59.1, diseñadas principalmente para uso residencial y ubicadas en la llanura aluvial de 100 años (o 1 por ciento de probabilidad anual) que reciben asistencia para nueva construcción, reparación de daños sustanciales o mejoras sustanciales, según se define en 24 CFR 55.2(b)(10), deben elevarse con el piso más bajo, incluido el sótano, al menos dos pies por encima de la elevación de la inundación base. Alternativamente, los beneficiarios pueden optar por adoptar las normas de elevación de la inundación de diseño de ASCE-24 si se traduce en una elevación superior a dos pies por encima de la elevación de la inundación base.

- Las estructuras de uso mixto sin unidades de vivienda y sin residentes por debajo de dos pies por encima de la elevación de la inundación de base deben ser elevadas o a prueba de inundaciones, de conformidad con las normas de la FEMA a prueba de inundaciones en 44 CFR 60.3 (c) (3) (ii) o norma sucesora, hasta por lo menos dos pies por encima de la elevación de la inundación de base.
- Todas las Acciones Críticas, según se definen en 24 CFR 55.2(b)(3), dentro de la llanura aluvial de 500 años (0.2 por ciento de probabilidad anual) deben ser elevadas o impermeabilizadas (de acuerdo con las normas de la FEMA) a la mayor elevación de la llanura aluvial de 500 años o tres pies por encima de la elevación de la llanura aluvial de 100 años. Si la llanura aluvial de 500 años no está disponible, y la Acción Crítica se encuentra en la llanura aluvial de 100 años, entonces la estructura debe elevarse o impermeabilizarse al menos tres pies por encima de la elevación de la llanura aluvial de 100 años. Las Acciones Críticas se definen como una "actividad para la que incluso una pequeña posibilidad de inundación sería demasiado grande, ya que dicha inundación podría provocar la pérdida de vidas, lesiones a personas o daños a la propiedad". Por ejemplo, las acciones críticas incluyen hospitales, residencias de ancianos, comisarías de policía, parques de bomberos y líneas principales de servicios públicos.

Se recuerda a los Beneficiarios que el uso de los fondos de recuperación, incluida la elevación de estructuras, debe cumplir con todas las normas federales de accesibilidad aplicables. Deben seguirse los códigos y normas estatales, locales y tribales aplicables para la gestión de llanuras aluviales que superen estos requisitos, incluidos los requisitos de elevación, retrocesos y daños sustanciales acumulativos.

Tabla 7: Programa de Sobresuscripción de Vivienda 2016-2017 (HOP)

Programa de Suscripciones Excesivas de Vivienda (HOP)	
Dólares de financiación	\$45,554,289.16
Porcentaje de financiación	7.2%
Mínimo de asignación de área HUD-MID	\$22,777,144.58
Mínimo de asignación de designación de LMI	\$22,777,144.58
Solicitante mínimo y máximo	\$350,000, excepto en el condado de Monroe que tiene una asistencia máxima de \$650,000
Tipo de aplicación	Ciudadano
Elegibilidad del solicitante	Solicitantes elegibles que han sido otorgados a través del CDBG-DR Huracán Irma HRRP
Elegibilidad Geográfica	HUD y MID designados por el estado
Objetivos Nacionales Cumplidos	LMI

3.4 Programa CDBG-MIT para 2018

Para agilizar la ejecución del programa, DEO ofrecerá un programa consolidado para la Mitigación de 2018: Programa de Infraestructura General de 2018 (GIP de 2018). El programa se enfoca en la reducción de riesgos para los peligros identificados en la evaluación de necesidades de mitigación basada en los riesgos del Plan de